



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Buenos Aires, 13 de diciembre de 2006

VISTO la Resolución del Rectorado N° 1541/2006, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se distribuye crédito presupuestario con destino específico a financiar los proyectos presentados por Facultad Regional Córdoba, Facultad Regional General Pacheco, Facultad Regional San Francisco y Facultad Regional Tucumán.

Que dicha distribución de crédito se efectuó ad-referéndum del Consejo Superior Universitario.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA

NACIONAL

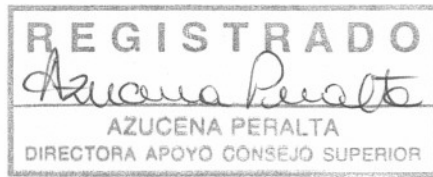
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 1541/2006 del señor Rector mediante la cual se distribuye crédito presupuestario con destino específico a financiar los proyectos presentados por Facultad Regional Córdoba, Facultad Regional General Pacheco, Facultad Regional San Francisco y Facultad Regional Tucumán.

//..



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



..//

mán.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2063/2006



  
Ing. HECTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR

  
Ing. JOSE MARIA VIRGILI  
Secretario Académico y de Planeamiento